


Código			Formato			
10-10.2-F-074-v.1			Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones			
Fecha de emisión						
22	8	2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento			Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
			Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)			
INVITACIÓN PUBLICA N° 7200000088 OBJETO DEL PROCESO: Suministro de una solución de la capa de seguridad perimetral (Firewalls, Proxy, IPS), incluida la implementación, licenciamiento, derechos de actualización, soporte de tercer nivel y soporte técnico local, mantenimiento preventivo y correctivo para la plataforma de seguridad TI de ETB FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES						
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO		PREGUNTA PROVEEDOR		RESPUESTA ETB	
1			Solicito amablemente información acerca de la reunión informativa.		Según cronograma la reunion se realizo el 8 de agosto via teams	
2	PAGINA 51 Suministrar los elementos pasivos, herrajes, transceivers (SFP/SFP+), cableados de datos y de alimentación de energía necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos instalados. Los SFP/SFP+ requeridos son del tipo 1/10Ge SR		Se solicita amablemente a la entidad aclarar si las entradas de las PDU de los Data Centers son C13 o C14 para el aprovisionamiento de los cables de poder adecuados		ETB/Las PDUS son normales su voltaje es de 120v en la visita en sitio podria revisar el tema en el datacenter Por favor indicar su solucion que voltaje y que necesaria para ser funcional	
3	PAGINA 63 3.6.24. ETB REQUIERE que el contratista formule su propuesta para un plazo de ejecución de 5 años, para la compra de bienes, licenciamiento, soporte técnico local de acuerdo a los términos de referencia de este proceso		Favor aclarar y/o confirmar por parte de la entidad si el contrato de licenciamiento, servicios y soporte de las plataformas a aprovisionar es a 5 años de acuerdo a lo expresado en el requerimiento (3.6.24) o se requiere el licenciamiento a 1 año de acuerdo a lo expresado en la tabla del escenario presentadpo en la página 57 "Licenciamiento anual de los cuatro (04) equipos firewalls nuevos."		Como se especifica en contrato es a 5 años pero el licenciaminto sera pagado anualmente como se menciona en la forma de pago En el ITEM 3.18.21 El 100% del licenciamiento será pagado una vez sea entregada y firmada por las partes el Acta de entrega y de activación del licenciamiento. Esta debe ser oficializada con el domino control licencias y con la aprobación del líder ETB.	

4	<p>PAGINA 63</p> <p>ETB REQUIERE que el contratista en los servicios suministrados cubra todos los elementos de hardware y/o software de la solución de seguridad FIREWALL, concentrador de VPNs, protección de antimalware, protección de antivirus y de antispam...</p>	<p>Favor aclarar por parte de la entidad si la funcionalidad de antispam es requerida y mandatoria dentro del licenciamiento de los Firewalls a aprovisionar</p>	<p>ETB/ Es importante para ETB poder conocer si la solución ofertada puede cumplir con esta necesidad. En la actualidad nuestra vicepresidencia tiene cuentas onpremise y Office 365, el anti-spam es un valor agregado a la solución.</p>
5	<p>PAGINA 63</p> <p>Como parte del soporte tercer nivel el OFERENTE deberá suministrar repuestos sin costo adicional para ETB, que sean necesarios para la solución de incidentes que se presenten, o contar con el reemplazo de los equipos Firewall de red, sistema de gestión centralizada logs y consola de administración con un stock general local para reemplazar con equipos de iguales o superiores características a los mencionados en caso de requerirse para la priorización de la subida de los servicios primordiales afectados en caso de falla y que tengan directa injerencia con los equipos mencionados.</p>	<p>Se solicita amablemente aclarar si la entidad requiere expresamente y de acuerdo con esta solicitud que el oferente cuente con equipos de stock tipo Spare de manera local dentro de su inventario para las soluciones solicitadas de "Sistema de gestión centralizada con virtual appliances, Equipo de logs y reportes y Equipos firewalls".</p>	<p>ETB/Se están adquiriendo 4 firewall en el cual se tendrá una alta disponibilidad y uno solo de estos firewall deberá poder sostener toda la operación, para ETB sería de valor poder contar con el reemplazo de uno de estos componentes en el menor tiempo posible, en este sentido estaríamos atentos a los tiempos que cuente el fabricante para el reemplazo de la parte afectada</p>
6	<p>PAFINA 65</p> <p>e. La solución debe soportar la capacidad de, 10 puertos de 10Ge y 8 puertos 1Ge para datos y 155 Gbps de throughput total</p>	<p>Se solicita amablemente aclarar por parte de la entidad si es requerido y mandatorio suministrar expresamente el throughput de 155Gbps (1518Byte UDP). Se realiza esta observación teniendo en cuenta que no todos los fabricantes proporcionan este dato de manera expresa como está solicitado en el requerimiento y pondría en desigualdad de condiciones las soluciones a proponer sesgando así la pluralidad de oferentes y fabricantes a proponer, incluso dentro de los fabricantes líderes de Gartner en el reporte "Magic Quadrant for Network Firewalls" publicado en noviembre de 2021. Por tal motivo, se solicita amablemente modificar el requerimiento por "La solución debe soportar la capacidad de, 10 puertos de 10Ge y 8 puertos 1Ge para datos y 155 Gbps de throughput total (1518Byte UDP) o 50Gbps de throughput para el control de aplicaciones"</p>	<p>ETB/ El valor solicitado es el mínimo requerido y el cual se trabaja con el fabricante actual no es posible realizar un cambio a este throughput</p>
7	<p>PAGINA 67</p> <p>g. Tasa de rendimiento de VPN Ipsec de al menos de 50 Gbps</p>	<p>Se solicita amablemente aclarar si el requerimiento de throughput es de 50 Gbps según lo expresado en este punto o de 20 a 50Gbps de acuerdo con lo especificado en la página 73 (IPSec VPN Throughput)</p>	<p>ETB/ IPSec VPN Throughput 20 a 50Gbps por favor indicar su solución a que throughput estaría llegando se dejó como un mínimo y máximo</p>

8	<p>PAGINA 69</p> <p>nn. La solución debe contener una base de Datos de al menos 4000 aplicaciones a ser controladas de forma explícita</p>	<p>Se solicita amablemente aclarar este requerimiento y la cantidad de aplicaciones a ser controladas, dado que en la página 66 se menciona que "a. La solución deberá permitir el Control de más de 1,000 Aplicaciones, permitiendo el control granular de características de aplicaciones tales como Facebook, Twitter, entre otras."</p>	<p>La entidad acepta parcialmente la solicitud y el ITEM quedara plasmado de la siguiente manera: nn. La solución debe contener una base de Datos de al menos 3000 aplicaciones a ser controladas de forma explícita a. La solución deberá permitir el Control de más de 3,000 Aplicaciones, permitiendo el control granular de características de aplicaciones tales como Facebook, Twitter, entre otras."</p>
9	<p>PAGINA 71</p> <p>El CONTRATISTA debe suministrar los transceivers LC de 10Gb multimodo (SFP+/SR) para ser instalados en los switches ALCATEL 10K y 6900 que se encuentran actualmente y/o los que ETB contrate a futuro, de acuerdo con lo definido en la fase de Diseño de la solución e ingeniería de detalle para la entrada a producción de la solución y posterior recibo provisional y definitivo de la solución.</p>	<p>Favor aclarar y especificar la cantidad de transceivers requeridos para los equipos ALCATEL 10K y 6900 que son requeridos en el momento de la implementación de los servicios solicitados, con el fin de incluirlos en la propuesta por parte de los diferentes oferentes.</p>	<p>ETB/ Por esta razón se programaron las sesiones de entendimiento y se realizaron visitas en datacenter, podemos estimar un aproximado de 12 transceivers</p>
10	<p>PAGINA 57</p> <p>Sistema de gestión centralizada con virtual appliances</p>	<p>Se solicita amablemente aclarar si la herramienta de gestión centralizada debe ser aprovisionada como virtual appliance o como un Appliance físico de acuerdo con lo expresado en la página 73 "Características del Sistema de Gestión Centralizada Appliance". De igual manera, favor aclarar si los recursos de hardware del sistema de gestión virtual será suministrado por ETB para montar el Virtual Appliance.</p>	<p>ETB/ Dejamos la opción abierta para el oferente indicando cual sería la mejor opción para la solución a adquirir, si su solución cuenta con el appliance por favor poner el valor, si se puede virtualizar por favor indicar las características de este servidor y sobre que granja se puede instalar</p>
11		<p>Solicitamos a la entidad modificar las fechas de envío de observaciones a una fecha posterior a la visita técnica y así mismo ampliar la entrega del proceso</p>	<p>No se modifica</p>
12	<p>3,1 Alcance</p>	<p>Se agradece de manera atenta a la entidad aclarar si el levantamiento de información hace referencia a la topología de los equipos de firewall, proxy e IPS que son objetos de este proceso</p>	<p>ETB/ El levantamiento de información se refiere a todo el tema de configuración, reglas para la migración de la solución</p>

13	3,5,2 pedido inicial	Se agradece de manera atenta a la entidad aclarar a que hace referencias las frases subrayadas en el ITEM	<p>3.5.2 Pedido Inicial</p> <p>ETB REQUIERE proyectar el siguiente pedido inicial de los ítems que componen la Solución de la capa de seguridad perimetral (Firewalls, Proxy, IPS) para el primer año de ejecución del contrato, con el objetivo de cubrir la necesidad técnica de ETB. La implementación de la solución se realiza dentro del cronograma establecido en el numeral Requerimientos generales para la gerencia del proyecto. Así mismo, los recibos y pagos, parciales y definitivos están en función de los entregables de dicho cronograma.</p> <p>ETB/ El pedido inicial hace referencia a los componentes solicitados con sus características para cubrir las necesidades definidas en el objeto</p>
14	3,6,23	Se agradece de manera atenta a la entidad aclarar si estas plataformas son pertenecientes de ETB	<p>3.6.23 ETB REQUIERE que el CONTRATISTA realice todos los ajustes técnicos de hardware, software y comunicaciones en la infraestructura tecnológica de ETB que hacen parte del objeto del contrato, suficientes y necesarios para la correcta instalación, configuración, implementación de la solución a suministrar e integración con la infraestructura y plataformas de monitoreo las cuales utilizan protocolos estándar del mercado como SNMP y Syslog de ETB.</p> <p>ETB/Las plataformas mencionadas en el objeto y en la arquitectura son de ETB</p>

15	3,7 Derechos de actualización, repuestos y soporte de tercer nivel	<p>Se agradece a la entidad modificar el ITEM de la siguiente manera: "ETB REQUIERE que el contratista en los servicios suministrados cubra todos los elementos de hardware y/o software de la solución de seguridad FIREWALL que cuenta con (concentrador de VPNs, protección de antimalware, protección de antivirus y de antispam, IPS y control de navegación (interno y externo)), como todas las adecuaciones y personalizaciones que se hayan realizado a la misma para adaptarla a las necesidades de ETB. Debe incluir las siguientes responsabilidades a cargo del CONTRATISTA:" JUSTIFICACION: Esto con el fin de no generar malas interpretaciones que se puedan tener por la redacción de que son plataformas independientes a lo que se refiere lo citado "concentrador de VPNs, protección de antimalware, protección de antivirus y de antispam, IPS y control de navegación (interno y externo)" en el requerimiento</p>	<p>ETB/ Entiende y acepta lo indicado dejando el item asi: ETB REQUIERE que el contratista en los servicios suministrados cubra todos los elementos de hardware y/o software de la solución de seguridad FIREWALL, que cuenta con (concentrador de VPNs, protección de antimalware, protección de antivirus, IPS y control de navegación (interno y externo)), como todas las adecuaciones y personalizaciones que se hayan realizado a la misma para adaptarla a las necesidades de ETB. Debe incluir las siguientes responsabilidades a cargo del CONTRATISTA:</p>
16	3,7 literal k	<p>Se agradece de manera atenta a la entidad tener en cuenta y no contar el tiempo cuando un caso o servicio sea escalado con el fabricante por temas de bugs (errores en el sistema operativo o fallas en la plataforma), ya que el oferente no tiene injerencia en los tiempos que el fabricante asuma al igual en las siguientes ocasiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas físicos del Datacenter • Problemas eléctricos • Problemas ambientales • Robo 	<p>ETB/ Es importante que el oferente indique los tiempos relacionados a los escenarios mencionados</p>
17	3,8,2 Condiciones, literal e	<p>Se agradece de manera atenta a la entidad aclarar si se solicita los puertos de 1Ge en cobre o en fibra</p>	<p>ETB/ La arquitectura actual esta en fibra, cuando se haga el levantamiento de informacion el Oferente podra indicar otra logica o conexiones</p>
18	3.8.4 Rendimiento y Performance, literal e	<p>Se agradece de manera atenta a la entidad aclarar este requerimiento ya que en el ITEM anterior se solicita por la entidad un valor de 11 Gbps (Punto j.), Adicionalmente el valor de 20 Gbps haría incrementar y sobredimensionar el modelo que realmente se requiere para soportar el tráfico de la entidad, por lo cual esto encarecería el proyecto teniendo en consideración que este no desmejoraría el objetivo de la característica, De igual manera se recomienda a la entidad dar claridad que cada uno de los dispositivos debe soportar dicho rendimiento solicitado como equipo independiente y no clúster garantizando así que no exista un punto de falla o cuellos de botella en los rendimientos en caso de failover</p>	<p>ETB/ Debe aceptar como minimo de 11Gbps pero sin limitarse y puede generar un valor agregado si puede aumentar este valor</p>

19	3,8,6 Gestion, literal c	Se agradece de manera atenta a la entidad aclarar si el ítem hace referencia a que se puedan cargar o importar las imágenes de actualización de las plataformas al sistema de gestión centralizada	ETB/ Debe permitir instalar paquetes de parches sin conexión a Internet y distribuirlos de forma centralizada esto hace relacion a las actualizaciones en los sistemas de egstion centralizada. Los puede cargar o importar para su instalacion
20	3,8,6 Gestion, literal i	Se agradece de manera atenta a la entidad eliminar lo subrayado, ya que esto es contradictorio, debido a que un administrador podría realizar cambios posteriormente a lo realizado por otro, por lo cual el planteamiento del ITEM podría estar enfocado cuando los administradores estén trabajando al mismo tiempo	ETB/ La solucion debe ser capaz de segregar roles a los administradores, si dos administradores se encuentra trabajando sobre la misma regla esto no debe afectar o sobrecribir los cambios realizados
21	Tabla Página 73	: Se agradece de manera atenta a la entidad aclarar este requerimiento ya que en el ITEM anterior: Se solicita por la entidad un valor de 11 Gbps, adicionalmente el valor de 20 Gbps haría incrementar y sobredimensionar el modelo que realmente se requiere para soportar el trafico de la entidad, por lo cual esto encarecería el proyecto teniendo en consideración que este no desmejoraría el objetivo de la característica, De igual manera se recomienda a la entidad dar claridad que cada uno de los dispositivos debe soportar dicho rendimiento solicitado como equipo independiente y no clúster garantizando así que no exista un punto de falla o cuellos de botella en los rendimientos en caso de failover	ETB/ IPSec VPN Throughput 20 a 50Gbps por favor indicar su solucion a que troughput estaria llegando se dejo como un minimo y maximo no es un condicional NGFW Throughput 11 A 20 Gbps por favor indicar su solucion a que troughput estaria llegando se dejo como un minimo y maximo no es un condicional
22	3.9.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL EQUIPO DE LOGS Y REPORTES DE LOS EQUIPOS FIREWALLS DE RED, literal i	Se agradece de manera atenta a la entidad modificar el requerimiento de la siguiente manera: "que el equipo de logs y reportes permita enviar un backup de los logs a un servidor FTP externo a través de FTP o SFTP. Por favor indicar como cumple este requerimiento" JUSTIFICACION: Esto debido a que no todas las plataformas trabajan de la misma manera, sin desmejorar el objetivo del ITEM y garantizando la pluralidad de oferentes	ETB/ el item i del literal 3.9.2 menciona: que el equipo de logs y reportes permita enviar en tiempo real los logs a un servidor FTP externo a la solución con cifrado de tráfico a través de FTPS o SFTP. Por favor indicar cómo cumple este requerimiento." Este item va relacionado a nuestro correlacionador de eventos no es viable para eteb sacar un backup para luego enviarlo al correlacionador.
23	3.11 REQUERIMIENTOS GENERALES PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	Se agradece la entidad aclarar si el servicio de análisis de vulnerabilidades va estar a cargo de ETB	ETB/ El proceso de analisis de vulnerabilidades no hace parte del alcance de este objeto
24	3.11 REQUERIMIENTOS GENERALES PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	Se agradece a la entidad atentamente aclarar si solicita la transferencia certificada por un centro de ATC y voucher de solo la tecnología de Firewall o de todas las tecnologías involucradas en el proyecto	ETB/ La trasferencia de conocimiento no es certificada pero si se solicita el voucher para la certificacion de la solucion
25	3.21 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO 3,21,6 3,21,11	Se agradece a la entidad atentamente aclarar si la transferencia de conocimiento no es certificada o al contrario si es certificada y debe ser dictada por un centro de atención autorizado, si la transferencia es certificada por favor indicar si es solo para la solución de firewall y si es para 5 personas?	ETB/ La trasferencia de conocimiento no es certificada pero si se solicita el voucher para la certificacion de la solucion La transferencia de conocimiento se realiza para 5 personas como se describe en el proceso

26	3,16,6 o El CONTRATISTA se responsabiliza por llevar a cabo todo el proceso de pruebas siguiendo las políticas y procedimientos que defina ETB y utilizando las herramientas de pruebas que ETB defina.	Se agradece atentamente a la entidad explicar si las herramientas son de propiedad de ETB, en dado caso que no se debe tener en cuenta el tipo de herramientas y su valor de licenciamiento si aplicaría	ETB/ 3.16.6 nos indica sobre el diseño y pruebas que el contratista debe cumplir, no es claro a que herramientas se refiere												
27	3,26,4 Nota 3 Los días y horas establecidas en la tabla son días calendario y horario continuo	Se agradece atentamente a la entidad aclarar si el ITEM hace referencia a días hábiles	ETB/ Se solicita que estos dias sean calendario porque se extendería mas en cronograma para su implementacion												
28	3,7 literal l	<p>Se agradece atentamente a la entidad cambiar el tiempo máximo de atención a 30 minutos, ya que es el valor que la entidad pide en sus ANS, se adjunta imagen de evidencia</p> <table border="1" data-bbox="984 483 1276 935"> <thead> <tr> <th data-bbox="989 483 1098 691">NIVEL DE ATENCIÓN</th> <th data-bbox="1098 483 1272 581">TIEMPO DE RESPUESTA Y DIAGNÓSTICO INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="989 581 1098 691"></td> <td data-bbox="1098 581 1272 691">Porcentaje de pago sobre el valor del servicio, hasta que se entregue el diagnóstico</td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 691 1098 732">Alto</td> <td data-bbox="1098 691 1272 732">0-30 min : 100%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 732 1098 773"></td> <td data-bbox="1098 732 1272 773">31-45 min : 90%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 773 1098 813"></td> <td data-bbox="1098 773 1272 813">45 - 60 min : 85%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 813 1098 935"></td> <td data-bbox="1098 813 1272 935">> 60 min: aplican las sanciones especificadas en el capitulo jurídico.</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL DE ATENCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA Y DIAGNÓSTICO INICIAL		Porcentaje de pago sobre el valor del servicio, hasta que se entregue el diagnóstico	Alto	0-30 min : 100%		31-45 min : 90%		45 - 60 min : 85%		> 60 min: aplican las sanciones especificadas en el capitulo jurídico.	ETB/ Entiende y acepta lo indicado que realizara el cambio
NIVEL DE ATENCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA Y DIAGNÓSTICO INICIAL														
	Porcentaje de pago sobre el valor del servicio, hasta que se entregue el diagnóstico														
Alto	0-30 min : 100%														
	31-45 min : 90%														
	45 - 60 min : 85%														
	> 60 min: aplican las sanciones especificadas en el capitulo jurídico.														
29	3.8.6 Gestión, literal k	¿Se agradece a la entidad aclarar la cantidad de Firewall de la misma marca ofertada por el oferente que necesitara que sea administrada por la plataforma de gestión ?, Por otro lado, tener en cuenta que el licenciamiento que pide la entidad es para un máximo de 20 equipos.	ETB/ Si su solucion maneja firewall virtuales en el momento ETB cuenta con 10 vsx pero su consola administradora debera administrar el maximo mencionado que serian 20 VSX												
30	3,8,7	Se agradece a la entidad aclarar si nuestro entendimiento es correcto y la ETB cuenta con disponibilidad de las interfaces solicitadas para la conexión del chassis de 4 equipos firewall en sus equipos switch Alcatel	ETB/ Las interfaces a nivel de switches capa 3 alcatel cuentan con disponibilidad												
31	3.8.2 Condiciones, literal m	Se agradece a la entidad aclarar si nuestro entendimiento es correcto y cada equipo deberá soportar un mínimo de 10 instancias virtuales y tener una licencia adicional de 10 instancias virtuales; para un total de 20 instancias virtuales por equipo	ETB/ La cantidad de firewall virtuales que tiene etb es de 10 vsx , se solicita al oferente que este pueda crecer a un maximo de 20 si etb lo solicita, el pedido inicial habla de 10 licencias que es la arquitectura actual												

<p>32</p>	<p>1. En el numeral 3.8.1</p>	<p>la ETB REQUIERE que la solución de seguridad debe incluir los componentes asociados para protección de amenazas conocidas y modernas. (...) • Control anti-spam Solicitud Dado que el correo corporativo está en nube, amablemente solicitamos a la entidad verificar y confirmar la eliminación de esta característica dentro del punto.</p>	<p>Es importante para ETB poder conocer si la solución ofertada puede cumplir con esta necesidad. En la actualidad nuestra vicepresidencia tiene cuentas onpremise y Office 365, el anti-spam es un valor agregado a la solución</p>
<p>33</p>	<p>2. En la sección 3.8.2</p>	<p>parágrafo f, la entidad requiere lo siguiente: (...) La solución debe soportar un throughput de al menos 10 Gbps para el tráfico VPN SSL (Cliente-Sitio). Solicitud Dado que este es un parámetro que dentro del proceso la especificación del throughput SSL, es un dato solo presente en los datasheet del fabricante Fortinet. Solicitamos que el presente punto se modifique para que soporte 10 Gbps u ofrezca licenciamiento ilimitado de conexiones para los usuarios. Sugerimos que este numeral f quede de la siguiente manera: (...) f) La solución debe soportar un throughput de al menos 10 Gbps para tráfico VPN SSL (cliente - sitio) o licenciamiento ilimitado para usuarios de ETB</p>	<p>ETB/ Los throughput son un mínimo requerido a lo que se tiene actualmente ETB no puede disminuir esa capacidad</p>
<p>34</p>	<p>3. En la sección 3.8.2,</p>	<p>parágrafo i, la entidad requiere lo siguiente: (...) La solución debe soportar al menos 10 Gbps de throughput para tráfico de Inspección SSL. Solicitud Dado que este es un parámetro dentro del proceso, la especificación del throughput SSL es un dato solo presente en los datasheet del fabricante Fortinet. Sugerimos que este numeral i quede de la siguiente manera: i) La solución debe soportar al menos la inspección de tráfico SSL</p>	<p>ETB/ Los throughput son un mínimo requerido a lo que se tiene actualmente ETB no puede disminuir esta capacidad</p>

35	4. En la sección 3.8.5	<p>parágrafo g, la entidad requiere lo siguiente: (...) g) Tasa de rendimiento de VPN Ipsec de al menos de 50 Gbps</p> <p>Solicitud</p> <p>Dado que este es un parámetro dentro del proceso, la especificación del throughput SSL es un dato solo presente en los datasheet del fabricante Fortinet.</p> <p>Sugerimos adecuar el valor de 20 a 50 Gbps tal como figura en la página 73 quedando de la siguiente manera:</p> <p>g) Tasa de rendimiento de VPN Ipsec de 20 a 50 Gbps</p>	ETB/ Los throughput son un mínimo requerido a lo que se tiene actualmente ETB no puede disminuir esta capacidad
36	5. En la sección 3.8.5,	<p>parágrafo i, la entidad requiere lo siguiente: (...) i) El control de Malware (Anti-virus) debe evitar el ingreso a sitios infectados</p> <p>Solicitud</p> <p>Sugerimos modificar el punto para que refleje la forma como se realiza el control de Malware como lo realizan otras marcas o fabricantes de tal manera que permita pluralidad de los mismos.</p> <p>Sugerimos que este numeral i quede de la siguiente manera:</p> <p>i) El control de Malware (Anti-virus) o control de URL Filtering debe evitar el ingreso a sitios infectados.</p>	ETB/ Para etb es importante que la solución ofertada cubra con la necesidad descrita no es viable dejarla opcional o que lo realicen con otro componente
37	6. En la sección 3.8.65	<p>GESTION, numeral 3.8.12 descripción Características por cada equipo Firewall de Red., la entidad requiere lo siguiente: (...) Nuevas Sesiones por segundo 500.000</p> <p>Solicitud</p> <p>Nuevas Sesiones por segundo 420.000</p> <p>En la actualidad la solución con la que cuenta la ETB es el appliances Check Point 21800 el cual tiene un valor base de 195.000 de Nuevas Sesiones por Segundo, por lo cual al aceptar nuestra solicitud se garantiza un aumento significativo para la ETB acorde con su crecimiento</p>	Se emitirá adenda

38	7. En la sección 3.9 ASPECTOS TECNICOS DEL SISTEMA DE GESTION CENTRALIZADA, REPORTES PARA LA SOLUCION E IMPLEMENTACION,	<p>parágrafo h, la entidad requiere lo siguiente: (...) h) cada sistema de gestión centralizada y reportes tenga la capacidad de generar reportes con plantillas recomendadas que indiquen los principales riesgos de seguridad detectados por la plataforma de seguridad, Debe tener también la capacidad de generar reportes calendarizados de manera automática y enviar los reportes por correo electrónico, en al menos en formato CSV, PDF, HTML y XML</p> <p>Solicitud Sugerimos modificar el punto incluyendo CSV y PDF h) cada sistema de gestión centralizada y reportes tenga la capacidad de generar reportes con plantillas recomendadas que indiquen los principales riesgos de seguridad detectados por la plataforma de seguridad, Debe tener también la capacidad de generar reportes calendarizados de manera automática y enviar los reportes por correo electrónico, en al menos en formato CSV, PDF, HTML y XML.</p>	ETB/ Es un minimo si su solucion puede realizarlo en los otros formatos por favor indicarlo en la respuesta punto a punto
39	3.8.2Condiciones Litareal f.La solución debe soportar un throughput de al menos 10 Gbps para tráfico VPN SSL (cliente - sitio)	<p>Teniendo en cuenta que no todas soluciones de firewall en sus especificaciones de fabrica cuentan con un throughput explicito para VPN SSL, solicitamos para este literal del documento, sea tenido en cuenta la cantidad de usuarios a conectar y el throughput de la maquina en condiciones Enterprise de la solución ofrecida, como lo solicitan en el documento.</p> <p>155 Gbps de troughput de FireWall 11 Gbps de throughput para tráfico de firewall de nueva generación 9 Gbps de throughput de protección contra amenazas</p>	ETB/ Los troughput son un minimo requerido a lo que se tiene actualmente ETB no puede disminuir esta capacidad
40	3.8.1 ETB REQUIERE que los componentes de la solución cotizada cuenten con las siguientes capacidades mínimas. Por favor indicar si cumple o no, e indicar dónde se puede validar cada cumplimiento, en el datasheet, catalogo o página del fabricante. Así mismo se solicita al CONTRATISTA indicar las observaciones que considere relevantes. Tabla de especificaciones. Nuevas Sesiones por segundo	<p>Teniendo en cuenta que la solución de firewall anterior esta soportada con appliance 21800 de checkpoint, los cuales según especificaciones técnicas de fabrica cuentan con un máximo de 195.000 nuevas sesiones, sugerimos se reduzca el valor requerido en este documento de 500.00 a 430.000 el cual esta percibiendo un aumento de 220%.</p>	Se emitirá adenda

41	<p>3.9.1 ETB REQUIERE que la solución de seguridad cuente con un sistema de gestión centralizada y reportes de los firewalls, esta debe incluir por lo menos las siguientes características.</p> <p>Literal h.cada sistema de gestión centralizada y reportes tenga la capacidad de generar reportes con plantillas recomendadas que indiquen los principales riesgos de seguridad detectados por la plataforma de seguridad. Debe tener también la capacidad de generar reportes calendarizados de manera automática y enviar los reportes por correo electrónico, en al menos en formato CSV, PDF, HTML y XML.</p>	Solicitamos amablemente sea considerado dejar los siguientes formatos de reportes como opcionales de cumplimiento: XML y HTML.	ETB/ Como lo indica el item h se dice "en almenos" por favor en la respuesta punto a punto indicar su solución con cuales de estas opciones podría hacerlo
42	<p>ESCENARIO Licenciamiento control de navegación fuera de la red LAN de ETB</p>	Normalmente el proceso de implementación y prueba de la solución de control de navegación remoto es ejecutado para un número finito de equipos. Cumpliría la expectativa de ETB suponer la instalación, configuración y pruebas de funcionamiento sobre 40 usuarios y entrega de un documento con el manual de instalación detallado para que el despliegue de los usuarios faltantes la realice y finalice ETB con el área correspondiente.	<p>ETB/ Para etb es importante el acompañamiento y despliegue de la solución, el contratista esta condicionando la forma en la que se va a realizar la implementación.</p> <p>En la respuesta punto a punto por favor indicar que este sería el alcance del contratista para esta solución</p>
43	Transferencia de conocimiento certificada	Solicitamos confirmación de cantidad de personas que requieren la capacitación certificada y cantidad de Vouchers.	<p>ETB/ En todos los terminos se habla es de una transferencia de conocimiento NO certificada</p> <p>La cantidad de personas vouchers y en capacitación son 5</p>
44	Generales	Solicitamos amablemente confirmar actualmente la configuración de proxy explícito en los Appliance actuales 21800.	<p>ETB/ Hacen mención a los 21800 estos son los firewall que se tienen actualmente.</p> <p>Los proxy es para controlar y proteger la navegación a internet que hacen los usuarios a la red corporativa de ETB, verificando los perfiles de los usuarios que solicitan acceso a Internet y les permite o No acceder a diferentes categorías de páginas Web. Se adquirió en el año 2015 y la solución seleccionada fue McAfee WebGateway5500 Versión de software 9.2.4., la cual está implementada en alta disponibilidad entre los datacenter y compuesta por dos appliances, licenciamiento para 5000 usuarios y licenciamiento McAfee EPO versión 5.9 (este último instalado en el mismo servidor de la solución de autenticación fuerte). El alcance se encuentra detallado en el numeral 3.4.2 Estado Actual.</p>

<p>45</p>	<p>2.7.1 BIENES DE PRODUCCION EXTRANJERA (EQUIPOS FIREWALLS, EQUIPOS DE LOGS Y REPORTES Y SISTEMA DE GESTION).</p> <p>El setenta por ciento (70%) del precio de los bienes de producción extranjera, según las especificaciones descritas en el capítulo técnico, se pagarán en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de firma de la orden de inicio del contrato, a los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación, en el portal de recepción facturas de cuentas por pagar de ETB, de la factura 100% de los bienes de producción extranjera que componen la solución total, acompañada del Aviso de Cobro del contratista y del Acta de Recibo del 100% de los Bienes Instalados, la cual debe estar suscrita por el Supervisor del Contrato y el Contratista.</p> <p>El treinta por ciento (30%) del precio de los bienes de producción extranjera, según las especificaciones descritas en el capítulo técnico, se pagarán en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de firma de la orden de inicio del contrato, a los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación, en el portal de recepción facturas de cuentas por pagar de ETB, del Aviso de Cobro del Contratista acompañada del Acta de Recibo Definitivo de la Solución, la cual debe estar suscrita por el Supervisor del Contrato y el Contratista.</p>	<p>Solicitamos amablemente que por favor los pagos en general del proyecto se puedan realizar a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha del pago de la factura y no a la firma del contrato como lo solicita el RFP, dada la volatilidad del dólar en la actualidad por la recesión global.</p>	<p>No se acepta la sugerencia. Se mantiene lo dispuesto en el numeral E79</p>
<p>46</p>	<p>SEXTA: CLÁUSULA PENAL.</p> <p>En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por la parte receptora, se causará a su cargo una cláusula penal pecuniaria por valor del 20% del valor del contrato, reservándose ETB el derecho de cobrar valores adicionales cuando los daños o perjuicios superen dicho monto.</p> <p>ETB podrá descontar el valor de la cláusula penal compensatoria de las sumas que se adeuden a la Parte Receptora por cualquier concepto. De no ser posible el descuento total o parcial, el contratista se obliga a consignar en la cuenta que ETB indique el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale en la cuenta de cobro que se le curse con tal fin. La parte receptora renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora.</p>	<p>Solicitamos amablemente a la entidad disminuir el porcentaje (%) asignado a la Cláusula Penal al diez por ciento (10%) del valor del contrato.</p>	<p>De conformidad con el objeto del proceso y el impacto en la operación por un eventual incumplimiento, ETB ha considerado que el porcentaje establecido es el pertinente y adecuado para ETB, por lo cual no se accede a esta solicitud.</p>

<p>47</p>	<p>1.31.15. MULTAS</p> <p>Si hay retardo o mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas, ETB le podrá descontar al contratista hasta el 20% del precio del contrato. El descuento será del 0.5% del precio del contrato por cada semana de atraso o proporcional por fracción. Estos descuentos no eximen al contratista del cumplimiento de la obligación principal.</p> <p>ETB podrá realizar los descuentos de las sumas que se adeuden al contratista por cualquier concepto.</p> <p>De no ser posible el descuento total o parcial, el contratista se obliga a consignar en la cuenta que ETB le indique el valor o saldo no descontado dentro del plazo que se señale en la cuanta de cobro que se curse para tal fin. El contratista renuncia expresamente a todo requerimiento para su constitución en mora.</p>	<p>Se le solicita amablemente a la entidad que el porcentaje (%) máximo asignado para descuento por multas sea del diez por ciento (10%) del precio del contrato teniendo en cuenta el objeto y alcance del mismo</p>	<p>El monto máximo de descuentos por concepto de multas corresponde a lo establecido en el Manual de Contratación de ETB, por lo cual no se accede a esta solicitud.</p>
<p>48</p>	<p>1.31.20. TERMINACIÓN DEL CONTRATO</p> <p>El contrato que llegue a suscribirse terminará por las causales legales o por las siguientes: (i) Por vencimiento del plazo (ii) Por mutuo acuerdo. (iii) Anticipadamente por ETB, en cualquier tiempo, dando aviso al contratista con una antelación mínima de 30 días calendario, (iv) Por incumplimiento de cualquiera de las prácticas establecidas en el aparte denominado "Compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo de buenas prácticas de responsabilidad corporativa" de los términos de referencia, por la parte cumplida, (v) De manera anticipada por ETB, en cualquier tiempo cuando ETB encuentre que el contratista ha sido incluido dentro de las listas restrictivas vinculantes o no vinculantes nacionales o extranjeras, o se encuentren en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad.</p> <p>PARÁGRAFO: En todo caso, la terminación anticipada del contrato no da lugar a indemnización alguna por parte de ETB, en este caso, sólo se pagarán las sumas correspondientes a los bienes o servicios solicitados y recibidos a satisfacción, según aplique.</p>	<p>Se le solicita amablemente a la entidad ajustar la clausula número III de la terminación anticipada por parte de ETB y que el tiempo de notificación sea de sesenta (60) días calendario.</p>	<p>El término establecido para dar aviso por una terminación anticipada, es el que ETB consagra en todos sus procesos y considera el adecuado, por lo que no se accede a esta solicitud.</p>

49	3.27.1 ETB REQUIERE que se incluya en la oferta dos (02) certificaciones de experiencia del OFERENTE de contratos o proyectos establecidos, ejecutados y finalizados en Colombia y que el objeto o alcance correspondan o incluya la prestación del servicio de seguridad con la implementación de la marca de la solución de gestión de seguridad, con una capacidad igual o superior al objeto de este documento	Solicitamos amablemente a la aclarar si la experiencia acreditar debe ser en la misma marca a ofertar o se pueden anexar certificaciones de otras marcas diferentes a la propuesta en la oferta ?	ETB/ La experiencia debe estar de acuerdo a la marca que el oferente esta proponiendo
50	3.27.4 ETB REQUIERE que las certificaciones de experiencia estén firmadas por el cliente a nombre de la razón social del OFERENTE. Las certificaciones firmadas por el cliente deben contener como mínimo los siguientes datos: Descripción de los componentes de la solución, incluyendo la referencia o modelo de los equipos	Solicitamos amablemente a la entidad que la referencia y modelos de los equipos se pueda acreditar por medio del contrato, anexo tecnico y o economico o docuemnto que soporte esta informacion, teniendo en cuenta que la mayoría de clientes certifican el objeto contractual y no incluyen modelos o referencias	ETB/ Esto es un requisito no es modificable
51	3.6.15 ETB REQUIERE que el CONTRATISTA garantice que el personal a su cargo se encuentre capacitado para cumplir con calidad, la prestación de los servicios contratados de forma eficiente dentro de los plazos previstos.	Solicitamos amablemente a la entidad indicarnos si nuestro entendimiento es correcto, en cuanto, las hojas de vida y soportes del personal que se encargara de los servicios serán presentados por el contratista adjudicado del proceso.	No, etb esta contratando un servicio de soporte tecnico local y servicios de ingenieria el cual etb espera que el personal que este a cargo del proyecto sea idoneo y cuente con las certificaciones del fabricante
52	3.11.1 ETB REQUIERE que el CONTRATISTA preste el servicio de los Requerimientos de Servicio de Ingeniería asignando un gerente de proyectos con certificación PMP vigente o con experiencia comprobable en gerencia de proyectos de alcance y complejidad similar al alcance del presente proceso.	Respetuosamente se solicita a la entidad indicarnos el porcentaje de participación que tendría dicho perfil en el proyecto, o si en cambio este quedará a criterio del contratista adjudicado	ETB/ En el cronograma mencionado del proyecto se estima 3.11.9 A continuación, se establecen dos cronogramas con las fases mínimas requeridas por ETB para garantizar la finalización exitosa de la implementación y puesta en producción de la solución y todo lo inherente como proyecto para las dos Vicepresidencias. La fecha de inicio de los cronogramas es la fecha de la Orden de Inicio de Contrato suscrita por el supervisor del contrato de ETB. Los entregables de cada fase están sujetos a cambios previamente concertados entre ETB y el CONTRATISTA.

53	<p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el CONTRATISTA opta por constituir las garantías por fuera del acuerdo marco referido en el párrafo anterior, deberá entregar al supervisor del contrato las garantías asociadas al contrato o cualquiera de sus modificaciones [prórroga, adición y/o cualquier otra modificación] dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo contrato o acuerdo modificadorio.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Las siguientes serán las condiciones técnicas particulares que deberá cumplir la póliza de cumplimiento que constituya el contratista:</p>	Solicitamos de manera atenta a la Entidad, indicar la razón por la cual no aparece el PARÁGRAFO TERCERO y si la Entidad considera necesario actualizar la numeración de los párrafos ya que se encuentran desorganizados.	Se emitirá adenda
54	El oferente deberá cotizar todos y cada uno de los bienes y servicios solicitados en el anexo de cotización. En el evento de no hacerlo la oferta no será tenida en cuenta para efectos de ponderación y selección.	Se solicita a la Entidad suministrar el Anexo de Cotización mencionado.	El Anexo de cotización en el sistema Ariba, (Sobre económico) se podrá visualizar en la plataforma después de la etapa para la presentación de manifestaciones de interés.
55	<p>2.3 VALOR DE LA OFERTA</p> <p>Para la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar el siguiente Anexo de cotización en el sistema Ariba:</p>	Se solicita a la Entidad suministrar el Anexo de Cotización mencionado.	El Anexo de cotización en el sistema Ariba, (Sobre económico) se podrá visualizar en la plataforma después de la etapa para la presentación de manifestaciones de interés.
56	Todos los costos, gastos, honorarios y demás egresos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, deberán quedar incluidos en su oferta económica, previo análisis que efectúe el proveedor por su cuenta y riesgo, de manera que aquellos costos, gastos, honorarios y demás egresos no previstos en la oferta, no serán asumidos por ETB, ni cargados a ésta de forma alguna	De acuerdo con la modificación del cronograma del proceso, en el cual se cambió la fecha de realización de la visita a los centros de datos de Santa Bárbara-Calle 114 y Centro, la cual quedó programada posterior al envío de observaciones por parte de los oferentes, solicitamos a la Entidad, permitir una segunda fase de generación de observaciones por parte de los oferentes, que les permita realizar las preguntas necesarias que permitan aclarar las inquietudes relacionadas con el proceso que puedan ser generadas como resultado de dichas visitas, ya que no estarían cubiertas todas las variantes que deben ser contempladas dentro de la implementación de los servicios mencionados en este documento y sus demás anexos.	ETB/ No se modifica

57	<p>2.7.2 LICENCIAMIENTO DE USO DE SOFTWARE PARA BIENES DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA (FIREWALLS, EQUIPOS DE LOGS Y REPORTES Y EL SISTEMA DE GESTIÓN) El cien por ciento (100%) del precio de cada año de licenciamiento de uso de software, según las especificaciones descritas en el capítulo técnico, se pagará al inicio de cada año de servicio, en pesos colombianos, el primer año a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de firma de la orden de inicio del contrato, para el segundo año, tercer año, cuarto año y quinto año, a la TRM vigente en la fecha en la que se inicia la renovación del segundo, tercero, cuarto y quinto año respectivamente, a los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación en el equipo Cuentas por Pagar de ETB, de la factura correspondiente, acompañada del Acta Entrega y Activación del Servicio para el primer año, para el segundo, tercer año, cuarto año y quinto año, las cuales deben estar suscritas por el Supervisor del Contrato y el Contratista</p>	<p>Solicitamos a la Entidad, indicar si el licenciamiento relacionado con los equipos requeridos van a ser comprados anualmente, ya que siendo el proceso determinado con una duración de 5 años, sería económicamente mucho más beneficioso para ETB el adquirir un licenciamiento por 5 años y no licenciamientos an</p>	<p>No se acepta la sugerencia. Se mantiene lo dispuesto en el numeral 2.7.2 LICENCIAMIENTO DE USO DE SOFTWARE PARA BIENES DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA (FIREWALLS, EQUIPOS DE LOGS Y REPORTES Y EL SISTEMA DE GESTIÓN), de los terminos de invitación.</p>
58	2.7 CONDICIONES GENERALES DE PAGO	<p>Se solicita a la Entidad indicar la manera en la cual se deberán registrar el valor de la propuesta, ya que no existe a la fecha, un anexo económico.</p>	<p>El Anexo de cotización en el sistema Ariba, (Sobre económico) se podrá visualizar en la plataforma despues de la etapa para la presentación de manifestaciones de interes.</p>
59	MODALIDAD DE CALIFICACIÓN	<p>Se solicita de manera atenta a la Entidad, indicar la manera en la cual se calificarán las propuestas presentadas por los Oferentes, para cuantificar el cumplimiento y conveniencia de</p>	<p>ETB/ Se solicita al interesado responder punto a punto si cumple o no con los requerimientos solicitados</p>
60	<p>Suministrar e implementar todo el cableado de datos y de energía, para la interconexión e integración de acuerdo con los términos técnicos solicitados y políticas de ETB de la solución con la infraestructura de ETB</p>	<p>De acuerdo con lo descrito en este numeral y teniendo en cuenta que a la fecha de generación de esta observación, no se ha realizado la visita de reconocimiento de los data centers mencionada como parte fundamental para el entendimiento de las condiciones físicas, ambientales y de energía de los equipos a instala, se solicita amablemente a la Entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Modifiicar el cronograma del proceso, cambiando la fecha de presentación de observaciones, (requerida para el 11 de agosto) para una fecha en la cual se cumplan los días establecidos posterior a la visita técnica para la elaboración de las observaciones. 2) Suministro de los términos técnicos 3) Políticas de ETB relacionadas con la infraestructura 	<p>ETB/ No se modifica</p>

61	Desarrollar las actividades de ajuste de la solución en un periodo de estabilización	Se solicita amablemente a la Entidad, confirmar la duración prevista del periodo de estabilización	ETB/ Según el cronograma establecido en el literal 3.11.9 se dejaron 60 días de estabilización
62	El tiempo de entrega por parte del CONTRATISTA y recibo por parte de ETB del hardware, software, licenciamiento y servicio que se describen en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. está sujeto al cronograma del numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. y al numeral Servicio de implementación.	Solicitamos amablemente a la Entidad, actualizar los enlaces a los orígenes de la información mencionada	ETB/ El tiempo de entrega por parte del CONTRATISTA y recibo por parte de ETB del hardware, software, licenciamiento y servicio que se describen en el numeral Pedido Inicial está sujeto al cronograma del numeral Requerimientos generales para la gerencia del proyecto. y al numeral Servicio de implementación. ESTOS LITERALES SON LOS DESCRITOS EN EL PLIEGO
63	ETB REQUIERE proyectar el siguiente pedido inicial de los ítems que componen la Solución de la capa de seguridad perimetral (Firewalls, Proxy, IPS) para el primer año de ejecución del contrato, con el objetivo de cubrir la necesidad técnica de ETB. La implementación de la solución se realiza dentro del cronograma establecido en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la r eferencia.	Se solicita a la E ntidad, compartir el documento "Cronograma" mencionado en este documento	ETB/ ETB REQUIERE proyectar el siguiente pedido inicial de los ítems que componen la Solución Capa de Seguridad Firewalls de Red para el primer año de ejecución del contrato, con el objetivo de cubrir la necesidad técnica de ETB. La implementación de la solución se realiza dentro del cronograma establecido en el numeral Requerimientos generales para la gerencia del proyecto. Así mismo, los recibos y pagos, parciales y definitivos están en función de los entregables de dicho cronograma .
64	k. La atención de incidentes que generen indisponibilidad total o parcial de la infraestructura, el tiempo de solución temporal o definitivo, no supere las dos (2) horas contadas desde el momento en que se reporta el incidente. Los tiempos de atención telefónica no deben superar los 15 minutos. Como se indica en el 8.11.4.2 Definición de los indicadores de nivel de servicio para el soporte correctivo l. ETB espera que el OFERENTE disponga de medios de atención remota para atender las solicitudes hechas, para el acceso del soporte tercer nivel, e inicie la atención de los incidentes reportados por ETB por lo máximo 15 minutos después de reportado el incidente. Para tal fin el OFERENTE debe garantizar que los equipos que utilizará para este tipo de atención estén completamente protegidos y no deben generar ningún tipo de Malware en la red de ETB, para lo cual ETB espera que el OFERENTE indique en su oferta el software y sus versiones a utilizar	Muy amablemente solicitamos a la Entidad, aclarar dicha información dado que el numeral referenciado no existe en el pliego y además la tabla de ANS	ETB/ El numero mencionado esta errone es 3.26.3 3.26.3 Definición de los indicadores de nivel de servicio para el soporte técnico correctivo.

65	3.6.11 ETB REQUIERE que el OFERENTE entregue el dimensionamiento del hardware y software que utilizará la solución de SEGURIDAD para desarrollar las funciones solicitadas, como parte integral de su propuesta, en el Anexo Financiero marca, modelo, y referencia, incluyendo los números de parte o SKU tanto del hardware como del software y licenciamiento que componen la solución, incluyendo el sistema de gestión centralizada, logs y reportes	Se solicita de manera atenta a la Entidad, compartir el documento "Anexo Financiero" mencionado en este numeral	Se publicara adenda
66	3.6.21 ETB REQUIERE que el CONTRATISTA configure, asesore, administre y asegure las medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios ofrecidos.	Es importante tener en cuenta que, bajo el modelo de operación mencionado, en el cual, los equipos y demás elementos proporcionados por el oferente seleccionado estarán instalados dentro de centros de datos de ETB, la disponibilidad y calidad de los servicios ofrecidos estará relacionada a los componentes específicos que hayan sido suministrados como parte del alcance del proyecto, quedando por fuera de las responsabilidades, la disponibilidad y garantía de los elementos suministrados por ETB.	ETB/ El oferente debe cubrir los temas de incidentes requerimientos y soporte necesario de la solución
67	3.11.10 Forma de pago	Solicitamos a atentamente a la Entidad, confirmar la forma de presentar los valores de los productos y servicios requeridos, si se utilizará el formato mencionado en el numeral "3.11.10 Forma de pago"	La forma de pago para el presente proceso son las previstas en el numeral 2.7.CONDICIONES GENERALES DE PAGO, de los terminos de invitación.
68	3.12.4 ETB REQUIERE que el CONTRATISTA presente un cronograma de alto nivel para la implementación de las soluciones de seguridad. Se espera que el cronograma propuesto incluya los siguientes aspectos y sin limitarse a: a. Duración de cada tarea b. Precedencia entre tareas c. Entregables de cada actividad o tarea, por cada una de las fases definidas d. Nivel de dedicación propuesto (tiempo completo o parcial) e. Acta recibo satisfacción del diseño	Solicitamos a la Entidad, confirmar si este cronograma puede ser entregado posterior a la selección del proveedor, como parte de los documentos que harán parte del inicio de la implementación de los servicios.	ETB/ Como se indica en los terminos ETB contempla un cronograma de alto nivel con las actividades a ejecutar pero el interesado no puede superar este tiempo pactado

69	<p>Transferencia de conocimiento a Usuarios: Especificar temas de la capacitación y Asistencia.</p> <p>Correo Electrónico o Acta Digital de transferencia de conocimiento con la aprobación del usuario funcional o solicitante de la iniciativa.</p> <p>Transferencia de conocimiento no certificada suministrada en la fase de estabilización.</p>	Solicitamos a la Entidad, indicar la cantidad de personas que harán parte de esta transferencia de conocimiento y si dicha actividad puede ser realizada de manera virtual,.	ETB/ Como se indica en los terminos participaria un maximo de 5 personas
70	3.21.19 ETB REQUIERE que el CONTRATISTA suministre el recibo de pago o voucher o código de autorización o comunicado o acta de activación al supervisor del contrato, para que las cuatro (04) personas que participaron en la transferencia de conocimiento, realicen el examen de certificación una única vez, en cualquier momento durante un (01) año a partir de la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de la Transferencia de Conocimiento.	Se solicita amablemente a la Entidad, indicar si además de la transferencia de conocimiento se debe incluir los cuatro (vouchers) mencionados y si es así indicar el examen específico a certificar.	ETB/ Solicita la entrega de los vaucher mencionados
71	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR EN LA CARPETA ECONÓMICA SISTEMA ARIBA 1. Estado de resultados según lo definido en el presente documento.	Solicitamos a ETB suministrar el formato mencionado	No existe formato y cuando se informa que los Estados de resultados según lo definido en el presente documento, hace referencia a lo expuesto en el numeral 2.11 RELACION VENTAS – VALOR A CONTRATAR - NOTA.
72	3.6.14 ETB REQUIERE que el OFERENTE responda en cada punto que le sea solicitado cómo cumple el requerimiento, relacionando el número de página y segmento del texto de la documentación, presentada con la oferta.	Solicitamos a la entidad aclarar y/o especificar este requerimiento dado que es ambiguo y puede darse una interpretacion equivoca Anexa documento de respuesta punto a punto	ETB(Solicita al interesado se conteste punto a punto en el capitulo tecnico si cumple o no
73	Certificacion de Parafiscales	Solicitamos a la entidad aclarar si para este requerimiento la entidad suministrara un formato especifico o queda a libertad del oferente	No existe formato. El oferente debe allegar la certificación con los requisitos previstos en los términos de referencia